



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Elkin Barrios Pacheco (E)	X		
Jefe del Departamento de Economía	Elkin Barrios Pacheco			
Jefe del Departamento Administración de Empresas	Javier Morales Sotomayor	X		
Jefe del Departamento Contaduría Pública	Aris Ramírez Junieles	X		
Representante de los Docentes	Álvaro Santamaría E.			X
Representante de los Egresados	Ever Estrada Rodríguez	X		
Representante de los Estudiantes	Carlos Gutiérrez Pérez			X

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Solicitud Trabajo de Grado Meritorio, estudiantes de Maestría en Administración de Empresas
3. Solicitud de trabajo de grado, modalidad Pasantías estudiantes de Administración de Empresas

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

De los 7 consejeros activos, aprobaron 4.

Nota aclaratoria: El Decano William Niebles se encontraba fuera de la ciudad en representación de la facultad, en un evento en la ciudad de Barranquilla. Para este consejo se encontraba encargado el señor Elkin Barrios, según Resolución Rectoral N° 1217 de 2023.

2. Solicitud Trabajo de Grado Meritorio, estudiantes de Maestría en Administración de Empresas

El Coordinador de la Maestría en Administración, presenta solicitud para otorgar trabajos de grado o tesis Meritoria a los estudiantes Elkin Darío Barrios Pacheco y Luis Manuel Ortega Cardoso, dando cumplimiento a lo expresado en el artículo 62-64, capítulo distinciones, del reglamento de posgrado (acuerdo 2-2018).

Se presenta el acta final de sustentación de los estudiantes:

Investigación titulada: *“La toma de decisiones como alternativa de acción en las competencias laborales en las mipymes del sector comercial del municipio de Sincelejo”*

Nota acta final: 90

Distinción: **Meritorio**

CAPÍTULO XIII **DISTINCIONES**

ARTÍCULO 62. Las distinciones e incentivos son reconocimientos que la Universidad de Sucre concede a los estudiantes de posgrado que se distinguen por sus méritos académicos e investigativos, con el fin de promover el rendimiento académico y la formación investigativa.

ARTÍCULO 63. La Universidad otorgará a sus estudiantes las siguientes distinciones:
a. Trabajo de grado y tesis doctoral meritoria.
b. Trabajo de grado y tesis doctoral laureada.

ARTÍCULO 64. La distinción de trabajo de grado y tesis doctoral meritoria o laureada se reconocerá en los siguientes casos:

- a. Meritorio: Cuando un trabajo de grado y tesis doctoral, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa punto (90) puntos.
- b. Laureado: Cuando un trabajo de grado y tesis doctoral, sea aprobado y obtenga un puntaje igual o mayor de noventa y cinco (95) puntos.

PARÁGRAFO. Para el otorgamiento de la distinción trabajo de grado y tesis doctoral Meritoria y Laureada, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a. Una vez que se sustente el trabajo de grado o la tesis doctoral y se levante el acta final correspondiente, el Comité Técnico del programa verificará el cumplimiento de los requisitos anteriores y solicitará el aval al Consejo de Facultad.
- b. El Consejo de Facultad avalará y enviará la solicitud al Consejo Académico para el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado o tesis doctoral Meritoria o Laureada.
- c. El Consejo Académico hará el reconocimiento mediante Resolución en nota de estilo que será entregada en ceremonia de grado al



El Consejo de Facultad avala la solicitud para enviar a Consejo Académico para su respectiva distinción.

3. Solicitud de trabajo de grado, modalidad Pasantías estudiantes de Administración de Empresas

El Coordinador del programa de Administración de Empresas presenta los siguientes estudiantes que solicitan trabajo de grado modalidad pasantías, periodo 2023-2, así:

Documento	Estudiante	Empresas
1005575165	Juan Pablo Hoyos Villadiego	Unisucre: Centro De Lenguas Extranjera (Cleus)
1003292101	Sebastián Castaño Sánchez	Unisucre: Dpto. Ing. Electrónica
1005663097	Jenny Luz Villamizar Bueno	Unisucre: Centro de Laboratorio

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de los 3 estudiantes.

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario.

<u>PRESIDENTE (e)</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: ELKIN BARRIOS PACHECO	NOMBRE: JAVIER MORALES SOTOMAYOR
FIRMA: (Original firmado por)	FIRMA: (Original firmado por)

El Secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad del día tres (3), del mes de noviembre de 2023.

Proyectó: _Inés Arrieta_
Revisó: _Javier Morales S._